ADENDA Nº 1
"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N°04/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOR PARA LA MOTONIVELADORA JOHN DEERE AÑO 2010"

ANTES:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013).

En caso de consorcios, el líder de la empresa deber á acreditar el cumplimiento del punto a1 de al menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembro s del consorcio. Los puntos b2 y c3 deben ser cumplidos en un 100% por los miembros del consorcio en forma individual.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
A los efectos de calificar la capacidad y experiencia del oferente, se deberá presentar:

B1.Experiencia:

- ***Experiencia:*** Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado bienes similares o de la misma naturaleza que las requeridas en la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria.. ***Presentar (2) dos copias de contratos y (2) dos actas definitivas de recepción de bienes en Instituciones Públicas y/o Privada de los últimos 5 años.***

Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a **30% *del monto total de la oferta.***

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a la provisión de bienes por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente."

B2.Capacidad técnica:

El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones tales como: contratos adjudicados (bienes similares o de la misma naturaleza que las requeridas en la presente licitación), con instituciones públicas y/ privada; cumplimiento sustancial con los requerimientos de la Convocante.

Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación continuará con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.

En este punto, en caso de consorcios, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio.

AHORA:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

b) *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).

c. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).

d. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013).

En caso de consorcios, el líder de la empresa deber á acreditar el cumplimiento del punto a1 de al menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembro s del consorcio. Los puntos y b2 deben ser cumplidos en un 60% por los miembros del consorcio en forma individual.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
A los efectos de calificar la capacidad y experiencia del oferente, se deberá presentar:

B1.Experiencia:

- ***Experiencia:*** Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado bienes similares o de la misma naturaleza que las requeridas en la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria.. ***Presentar (2) dos copias de contratos y (2) dos actas definitivas de recepción de bienes en Instituciones Públicas y/o Privada de los últimos 5 años.***

Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a **30%** ***del monto total de la oferta.***

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a la provisión de bienes por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente."

B2.Capacidad técnica:

El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones tales como: contratos adjudicados (bienes similares o de la misma naturaleza que las requeridas en la presente licitación), con instituciones públicas y/ privada; cumplimiento sustancial con los requerimientos de la Convocante.

Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación continuará con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.

En caso de consorcios, el líder de la empresa deber á acreditar el cumplimiento del punto a1 de al menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembro s del consorcio. Los puntos y b2 deben ser cumplidos en un 60% por los miembros del consorcio en forma individual.

ANTES:

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: EN ETAPA DE RECEPCION

AHORA:

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: NO APLICA

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Encargado UOC